



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 09 NOV 2009

Expte. N° 24.850/09

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución Rectoral N° 1096-09 de fecha 29 de octubre de 2009; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la citada resolución se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (dos meses) y semiexclusiva (dos meses), para desempeñar las funciones de COORDINADOR/A DE QUINTETOS y/o CUARTETOS PEDAGÓGICOS, en la SEDE REGIONAL TARTAGAL - CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU) – INGRESO 2010, dividido en dos períodos que abarcan desde Noviembre al 31 de Diciembre de 2009 y desde el 1° de Febrero hasta cumplimentar los cuatro meses.

QUE la SEDE REGIONAL TARTAGAL solicita la modificación del cronograma fijado mediante el artículo 4° y 5° del mismo acto, para la sustanciación de dicha convocatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el artículo 4° de la Resolución Rectoral N° 1096-09, por el que se consigna a continuación:

*“ARTÍCULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1° de la presente resolución:*

- *Período de publicidad: 10, 11 y 12 de Noviembre de 2009.*
- *Período de Inscripción: 13 y 16 de Noviembre de 2009, en el horario de 8:00 a 13:00 hs. en SECRETARIA ACADEMICA, mediante la presentación de Curriculum Vitae y documentación probatoria debidamente certificada.”*

ARTÍCULO 2°.- Sustituir el artículo 5° de la Resolución Rectoral N° 1096-09, por el que se consigna a continuación:

*“ARTÍCULO 5°.- Disponer que el día 17 de Noviembre de 2009, a las 9:00 horas, se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.”*

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Sede Regional Tartagal, y notifíquese a los miembros de la Comisión Evaluadora. Cumplido siga a la SECRETARIA ACADEMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*Maria Celia Ilvento*  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
SECRETARIA ACADEMICA

*Stella Perez de Bianchi*  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1128-09